Rafael Narváez: Cerrar vías, hoteles, venta de empanadas y persecución política es delito de odio.



El Carabobeño

El Estado está en la obligación de promover, garantizar y respetar los derechos políticos de los ciudadanos.

El exparlamentario, abogado y defensor por los derechos civiles, **Rafael Narváez,** exigió al Estado aferrarse a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y a las normas establecidas del <u>Consejo Nacional</u> <u>Electoral</u> (CNE), como lo es, respetar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

Narváez dijo estar en contra de la persecución política y restricciones contra la disidencia opositora al no permitirle realizar sus actividades políticas en todo el

territorio nacional con libertad y en igualdad de condiciones por parte del oficialismo.

Rafael Narváez critica actuación de las autoridades

Aseveró el defensor por los derechos civiles, que ejecutar cierre de vías, clausura de hoteles por alojamiento, prohibir abordar vuelos comerciales, detención a dueños del sonido por cubrir actividades, privación de libertad a jóvenes que se han expresado públicamente en actos y cierre de ventas de empanadas, es delito de odio.

"Estamos en presencia de una parcialidad descarada por parte del CNE a favor del candidato oficialista, dándole luz verdad al ventajismo sin límites".

El Estado está en la obligación de promover la paz electoral permitiendo a todos los factores políticos puedan hacer una campaña electoral con plena libertad, el CNE debe asumir sus atribuciones y funciones establecidas en nuestra norma suprema garantizando a los electores información oportuna con respecto al cronograma electoral, centro de votación con su ubicación y cambio de residencia si lo solicitó, finalizó el abogado defensor.

https://www.elnacional.com/venezuela/rafael-narvaez-cerrar-vias-hoteles-venta-deempanadas-y-persecucion-politica-es-delito-de-odio/#google vignette

Descargar PDF
Copied to clipboard